



DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 03 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Francisco I. Madero número 3, zona centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los **C.C. José López Lendecky**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número **LS-124T00000-001-2022**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

-----**V I S T O**-----

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Cuarta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Novena de las Bases de la Licitación Simplificada **LS-124T00000-001-2022** y -----

1

-----**R E S U L T A N D O**-----

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la prestación del servicio de fotocopiado para las diversas áreas que la integran para el Ejercicio 2022. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación del servicio referido se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

SEDEMA/UA/RM/407/2022	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
SEDEMA/UA/RM/408/2022	PROSERMAC S.A. DE C.V.
SEDEMA/UA/RM/409/2022	XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V.
SEDEMA/UA/RM/410/2022	TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y



Planeación a través de los oficios número **SEDEMA/UA/RM/411/2022** y **SEDEMA/UA/RM/412/2022**, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 2 de marzo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de fotocopiado para las diversas áreas que integran la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas económicas de las siguientes: -----

2

- TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.
- XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

De las cuales se realizó el análisis cuantitativo y se determinó que las empresas: TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., **CUMPLIERON** con los requisitos técnicos solicitados en las bases de participación, por lo que se encuentran **CALIFICADAS** para poder ser analizadas de manera cualitativa. -----

CUARTO. Que de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico llevado a cabo por la Oficina de Tecnologías de la Información, los Prestadores que **CUMPLIERON** con lo solicitado en el anexo técnico, específicamente en lo establecido en la **Base Séptima** fracción III inciso a) de las Bases de Participación del procedimiento que nos ocupa, referente a las características técnicas de los equipos ofertados, y que fueron objeto de análisis cualitativo fueron: **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**; obteniéndose los siguientes resultados:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA

Secretaría de
Medio Ambiente

LICITANTE: TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.				
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUPERA	
Impresión en Blanco y Negro	X			
Velocidad de Impresión superior a 50 ppm, si es velocidad dúplex (impresión de lado y lado) arriba de 45 ppm.	X			
Sistema digital: con capacidad para 1000 cuentas de usuario	X			MODELO SHARP MX-M565N
Alimentador automático de originales para 50 originales con capacidad para 35 originales de salida.			X	Ofrece hasta 150 originales
Capacidad de papel: 2 charolas estándar de 650 hojas cada una para tamaño carta, 2 charolas de 550 hojas cada una ajustable desde media carta a oficio, 50 hojas por alimentación manual.	X			
Finalizador para juegos con capacidad: de 2000 hojas, engrapado automático hasta 50 hojas en 7 posiciones.	X			
Tamaño de papel: carta, oficio, legal y doble carta.	X			
Copiado automático de dos caras (dúplex).	X			
Reducción y ampliación (zoom): 25 al 400%.	X			
Fotocopiado de acetatos.	X			
Memoria del Sistema: 1 GB, en RM y 60 GB de disco duro o superior.			X	Supera ofrece 3GB en memoria y 320 en Disco Duro
Impresión y Escaneo en red.	X			

3

LICITANTE: XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V.				
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUPERA	OBSERVACIONES
Impresión en Blanco y Negro	X			
Velocidad de Impresión superior a 50 ppm, si es velocidad dúplex (Impresión de lado y lado) arriba de 45 ppm.		X		35/45 PPM
Sistema digital: con capacidad para 1000 cuentas de usuario	X			MODELO SHARP MX-B355W
Alimentador automático de originales para 50 originales con capacidad para 35 originales de salida.	X			
Capacidad de papel: 2 charolas estándar de 650 hojas cada una para tamaño carta, 2 charolas de 550 hojas cada una ajustable desde media carta a oficio, 50 hojas por alimentación manual.		X		
Finalizador para juegos con capacidad: de 2000 hojas, engrapado automático hasta 50 hojas en 7 posiciones.		X		
Tamaño de papel: carta, oficio, legal y doble carta.		X		
Copiado automático de dos caras (dúplex).	X			
Reducción y ampliación (zoom): 25 al 400%.	X			

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente

3



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

Fotocoplado de acetatos.		X		
Memoria del Sistema: 1 GB, en RM y 60 GB de disco duro o superior.			X	Supera ofrece 5 GB en memoria y Disco Duro de 500 GB
Impresión y Escaneo en red.	X			

LICITANTE: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.				
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUPERA	OBSERVACIONES
Impresión en Blanco y Negro	X			
Velocidad de Impresión superior a 50 ppm, si es velocidad dúplex (Impresión de lado y lado) arriba de 45 ppm.			X	Ofrece 53 ppm
Sistema digital: con capacidad para 1000 cuentas de usuario	X			MODELO SAMSUNG M5360RX
Alimentador automático de originales para 50 originales con capacidad para 35 originales de salida.			X	Ofrece hasta 100 originales
Capacidad de papel: 2 charolas estándar de 650 hojas cada una para tamaño carta, 2 charolas de 550 hojas cada una ajustable desde media carta a oficio, 50 hojas por alimentación manual.	X			
Finalizador para juegos con capacidad: de 2000 hojas, engrapado automático hasta 50 hojas en 7 posiciones.	X			
Tamaño de papel: carta, oficio, legal y doble carta.	X			
Copiado automático de dos caras (dúplex).	X			
Reducción y ampliación (zoom): 25 al 400%.	X			
Fotocoplado de acetatos.	X			
Memoria del Sistema: 1 GB en RM y 60 GB de disco duro o superior.			X	Supera ofrece 4 GB y Disco Duro de 320 GB
Impresión y Escaneo en red.	X			

4

QUINTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal presentada se desprende que:

La empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con todo lo solicitado, específicamente con la Base Tercera, que a la letra señala: **"TERCERA.** Los equipos solicitados deben ser modelos adquiridos en el año 2020 o posteriores, lo cual deberá ser comprobado con copias de las facturas donde conste el año de adquisición de los equipos ofertados así mismo deberán cumplir con la totalidad de las características técnicas señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases de licitación..."; ya que presentó una factura de fecha 2019/03/22. Lo anterior no afecta la solvencia del participante, pero será considerado para la emisión del fallo correspondiente.

SEXTO. Así mismo la empresa **XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V. CUMPLE**

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



CUALITATIVAMENTE con todo lo solicitado. -----

SÉPTIMO. Finalmente, la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con todo lo solicitado.-----

OCTAVO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas todas las empresas participantes se encuentran dentro del Techo Presupuestal asignado al Procedimiento que nos ocupa, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

EMPRESAS		TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.		XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V.		SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN: COPIA PROCESADA		Unitario s/IVA	Unitario s/IVA	Unitario s/IVA	Unitario s/IVA	Unitario s/IVA	Unitario s/IVA
PARTIDA ÚNICA	U. DE M. COPIA	.31 c	.36 c	.30 c	.34 c	.25 c	.29 c

NOVENO. Que la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por la Empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.** es conveniente a los intereses del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del Estado de Veracruz. -----

5

Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, es de resolverse y se: -----

----- RESUELVE -----

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, el contrato abierto para la prestación del Servicio de Fotocopiado, por un monto de **\$0.29 (Veintinueve centavos)** por copia procesada, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a la Empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, a que, una vez



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

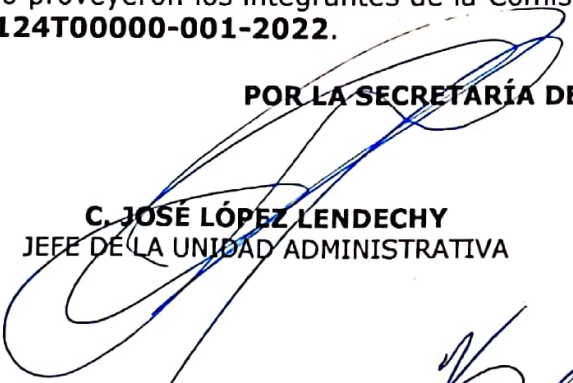
que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato Abierto derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.--

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **LS-124T00000-001-2022.**

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


C. JOSÉ LÓPEZ LENDECHY
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MÉNDOZA CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.